

La CE concluye que especificar el origen de los alimentos aumentaría los precios y el despilfarro



Noticias

El aumento de los costes de la información sobre el origen "seguramente será repercutido sobre todo en el consumidor" según un informe

Imponer a productos como el arroz, la harina o el concentrado de tomate la **obligación de indicar en su etiquetado el lugar de procedencia daría lugar a un "aumento general de los precios" y podría provocar "un mayor despilfarro de alimentos"**, según un informe de la Comisión Europea publicado.

El estudio pasa revista al impacto para empresas y consumidores de un cambio normativo que obligara a precisar el país de origen de los alimentos no transformados, los productos a base de un solo ingrediente y los ingredientes que suponen más del 50 % de un alimento. El aumento de los costes de la información sobre el origen "seguramente será repercutido sobre todo en el consumidor" según el informe, que precisa que ese encarecimiento "podría variar desde un incremento insignificante a uno elevado, dependiendo no sólo del alimento o del sector, sino también del Estado miembro". Lo que más subiría los precios sería un etiquetado que obligara a precisar el origen "UE o no UE", o que indicara en particular el país de procedencia.

El estudio alerta de que incluso podría producirse "una disminución del consumo de los productos alimenticios" afectados, en el caso de que el encarecimiento de costes fuera "sustancial". Asimismo, la introducción de este tipo de normas "puede provocar un mayor despilfarro de alimentos y una menor eficiencia energética debido a la multiplicación de líneas o lotes de producción y de los distintos productos alimenticios en el mercado de la UE y de los canales de distribución necesarios para su reparto".

En el lado positivo, el estudio admite que indicar el país de procedencia "podría impulsar determinadas ventas en el mercado doméstico debido a la preferencia por los alimentos nacionales" y que mejoraría la confianza de los consumidores.

Por otra parte, la CE ha publicado también un segundo informe, que analiza el **impacto de distintas opciones de etiquetado obligatorio para los productos lácteos y para las carnes menores**, en particular la de caballo, conejo o de caza. Tanto este estudio como el de los alimentos no transformados y otras categorías de productos concluyen que los posibles beneficios de informar sobre el origen no compensan los costes operativos que implicaría la medida y que las normas voluntarias en materia de etiquetado parecen la opción más conveniente.

El estudio sobre los productos lácteos y las carnes menores revela, asimismo, que el nuevo etiquetado afectaría de manera "desigual" a los productores, y que los consumidores europeos no parecen estar dispuestos a pagar más por recibir esa información adicional.

Actualmente en la UE solo hay normas obligatorias de etiquetado de origen en sectores como la miel, las frutas y hortalizas, el pescado (con excepciones para las preparaciones y conservas), la carne de vacuno, el aceite de oliva, el vino, los huevos y la carne importada de aves de corral. Además, desde el pasado marzo se aplica un etiquetado obligatorio a la carne de cerdo, oveja, cabra o pollo, que obliga a indicar el país donde el animal ha sido criado y sacrificado. Los dos informes presentados hoy serán transmitidos al Parlamento Europeo y al Consejo (países de la Unión).

Redacción